

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO)

Referencia: Actividad de supervisión sobre la Gestión Operativa de Residuos del Municipio de Oruro

Informe N°: GO/GP56/G19 G1

Objetivo: Verificar el cumplimiento de disposiciones legales y normativa interna aplicables a la Gestión Operativa de Residuos del Municipio de Oruro, en las etapas de: Separación y Almacenamiento, Recolección y Transporte, Instalaciones de Acopio y Tratamiento y Disposición Final de Residuos.

Objeto: El objeto de la auditoría, estuvo constituido por las operaciones y las actividades desarrolladas en la Gestión Operativa de Residuos del Municipio de Oruro, y la documentación e información relacionada con las mismas, como ser: el Programa Operativo Anual (POA) gestión 2019, el Estado de Ejecución presupuestaria de gastos y recursos por fuente de financiamiento del 2 de enero al 30 de junio de 2019, informes técnicos y notas emitidas por la entidad sobre la generación, separación y almacenamiento de residuos por los usuarios, documentación relativa al diseño de rutas (micro y macro ruteos) para la recolección y transporte de residuos, asimismo informes y fichas técnicas sobre las instalaciones de acopio o transferencia y disposición final de los residuos, notas de difusión de la gestión operativa de residuos a los usuarios del servicio, y otra documentación relacionada al caso.

Período: El período examinado es del 2 de enero al 30 de junio de 2019.

Conclusión:

Como resultado de la actividad de supervisión, se identificaron once (10) deficiencias de control interno, en las cuales se emiten un total de diecisiete (17) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

- 2.1. EMAO no cuenta con registro y autorización de Operador de Residuos (Recomendación N° R.1)
- 2.2. Falta de Implementación de Contenedores con el color y característica del residuo a almacenar en el Municipio de Oruro (Recomendación N° R.2)
- 2.3. EMAO no realiza la recolección diferenciada de residuos en el municipio de Oruro (Recomendaciones Nrs. R.3 y R.4)
- 2.4. Acumulación de residuos o micro basurales expuestos en calles, avenidas y vías públicas del municipio de Oruro (Recomendaciones Nrs. R.5 y R.6)

- 
- 2.5. Camiones recolectores de la EMAO, sin uso (Recomendación N° R.7)
 - 2.6. Personal operativo de recolección de la EMAO, no utiliza equipos de protección en el recojo de los residuos (Recomendaciones Nrs. R.8 y R.9)
 - 2.7. Quejas y denuncias registradas de la etapa de recolección (Recomendaciones Nrs. R.10 al R.12)
 - 2.8. Observaciones realizadas al centro de acopio de residuos CARES ITOS (Recomendación N° R.13)
 - 2.9. El Relleno Sanitario de Huajara operado por la EMAO, no cuenta con un Plan de Cierre y Rehabilitación (Recomendación N° R.14)
 - 2.10. Observaciones realizadas en el Relleno Sanitario de Huajara (Recomendaciones Nrs. R.15 al R.17)

Como resultado de la actividad de Supervisión efectuada en la EMAO, se identificó incumplimientos a disposiciones legales en la Gestión Operativa de Residuos del Municipio de Oruro, realizado durante el período del 2 de enero al 30 de junio de 2019, que son reportados en la nota con código N° GO/GP56/G19 W2, así como también se identificaron observaciones de control interno reportadas en el presente Informe N° GO/GP56/G19 G1.

--- o ---